

INFORME DE COMISARIO

GUAYAQUIL, JUNIO 17 DE 1997

SEÑORES

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
OBRINSA S.A.
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

EN MI CALIDAD DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA OBRINSA S.A., Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA LEY DE COMPAÑIAS, ME PERMITO PRESENTAR MI INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DE LA MISMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

1.- HE REVISADO EL BALANCE GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, HAGO NOTAR QUE LA EMPRESA NO HA TENIDO ACTIVIDAD OPERACIONAL EN EL PERIODO ANTES MENCIONADO.

ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA, MI RESPONSABILIDAD ES LA EMITIR EL INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A MI REVISION.

7 JUL 1997

2.- MI REVISION FUE EFECTUADA MEDIANTE PRUEBAS QUE RESPALDAN LAS CIFRAS QUE REVELAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MEDIANTE EL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES DISPUESTAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS COMO PARTE DE LA REVISION EFECTUAMOS PRUEBAS DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, POR PARTE DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO POR LO QUE DESPUES DE HABER REVISADO LOS LIBROS DE ACTAS DE LA JUNTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, LIBROS DE CONTABILIDAD SE LOS LLEVAN Y SE CONSERVAN DE ACUERDO Y DE CONFORMIDAD A LOS PRINCIPIOS BASICOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES DISPUESTAS POR LA LEY, YA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS RESULTADOS SON CONFIABLES POR QUE ESTAN DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS.

3.- LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS NO REVELAN SITUACIONES QUE EN MI OPINION NO SON LEGALES POR PARTE DE LA COMPAÑIA OBRINSA S.A., CON LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS EN EL PARRAFO ANTERIORMENTE POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.996.

4.- NO HUBO LIMITACIONES EN LA COLABORACION PRESTADA POR PARTE DE

OBRINON

LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA EN RELACION CON MI REVISION
EN OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS.

SIN OTRO PARTICULAR Y CERTIFICANDO QUE EL REGISTRO DE OPERACIONES HA
SIDO Y LLEVADO CONFORME A LOS PRINCIPIOS CONTABLES.

ATENTAMENTE



SRA. GRECIA QUISIGUÑA
REG.NAC.011619